

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

N° 0546

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION CUSCO-INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000792

CCMN-1581

Señores : R.U.C.
 Dirección :
 Teléfono : Fax :
 Nro. Cons. : 465 Fecha : 16/03/2023 Documento : PEDIDO 00528
 Concepto : ADQUISICION DE REFRIGERIO SEGUN INFORME N° 119-2023 GRC/IMA/DIGECO/ COOR-CACMA/EEVZPROYECTO CACMA

E-MAIL:

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
15.00	UNIDAD	AGUA DE MESA SIN GAS X 720 mL X 15 TÉRMINO DE REFERENCIA: SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS DE 720ML A 750ML SIN GAS EMPAQUE POR 15 UNIDADES COORDINACION ESTRICTA CON AREA USUARIA DURANTE TODO EL PROCESO. PLAZO DE ENTREGA: 3 DIAS CALENDARIO DESDE EL DIA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE - AV PEDRO VILCAPAZ		
100.00	UNIDAD	GALLETA DE SODA X 210 g APROX X 6 TÉRMINO DE REFERENCIA: SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS COORDINACION ESTRICTA CON AREA USUARIA EMPAQUE X 6 UND		
700.00	UNIDAD	NECTAR DE FRUTAS X 350 mL TÉRMINO DE REFERENCIA: SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTRICTA COORDINACION CON AREA USUARIA DURANTE EL PROCESO DE 315ML A 350ML PLAZO DE ENTREGA:3DIAS CALENDARIO LUGAR DE ENTREGA: INSTALACIONES DEL IMA - AV PEDRO VILCAPAZA PROYECTO CACMA COMPONENTE IV META 016 FTE FTO: RD		
TOTAL				

Las cotizaciones deben estar dirigidas a REGION CUSCO-INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE en la siguiente dirección : AV. PEDRO VILCAPAZA B-12 Teléfono : 084-221971

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Ateñidamente;

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE
 Área de Logística
 Asist. Adm. David Tomayponza Yepes
 COTIZADOR

SELLO Y FIRMA
 PROVEEDOR

Fecha: _____



Gobierno Regional
de Cusco

Instituto de manejo de
Agua y Medio Ambiente
IMA

Dirección de Gestión de
Ecosistemas

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

TERMINOS DE REFERENCIA EL SERVICIO DE ALQUILER DE CARGADOR FRONTAL MAQUINA SECA INCLUYE OPERADOR

1. DENOMINACIÓN DEL SERVICIO:

SERVICIO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE PROVISION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LAS ZONAS ALTAS DE LAS 15 COMUNIDADES CAMPESINAS DEL DISTRITO DE YANAOCA-PROVINCIA-CANAS - CUSCO.

2. FINALIDAD PÚBLICA:

El requerimiento tiene por finalidad la adquisición de **01 CARGADOR FRONTAL MAQUINA SECA INCLUYE OPERADOR** para la construcción del cuerpo de presa de la obra: **CONSTRUCCION DE RESERVORIO HATUM OCCO DEL DISTRITO DE YANAOCA.**

3. ANTECEDENTES:

El Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente – IMA, como Proyecto Especial de la Región Cusco, en su proceso de planificación ambiental, que tiene como base los diagnósticos, la evaluación de recursos naturales en cuencas, la Zonificación Económica Ecológica Regional, estudios socioeconómicos y por otro lado las demandas de la población, autoridades locales y regionales, habiéndose determinado las potencialidades y la problemática de las microcuencas, contando con la participación de la población con la finalidad de recoger y compatibilizar la percepción local y reconocer sus conocimientos, prioriza el tema del agua, desde el punto de vista de su conservación para su uso en sus diferentes actividades.

Su priorización se sustenta en la agudización de la escasez de agua que afecta a las poblaciones, limitando el desarrollo de las actividades económicas, principalmente la actividad agropecuaria y afectando los ecosistemas acuáticos; por una serie de factores negativos entre ellos el cambio climático y el poco conocimiento de la gestión y manejo adecuados del recurso hídrico.

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION:

Alquiler de 200 hm de **01 CARGADOR FRONTAL MAQUINA SECA INCLUYE OPERADOR**, y movilización y desmovilización para realizar los trabajos de construcción de la **CONSTRUCCION DE RESERVORIO HATUM OCCO DEL DISTRITO DE YANAOCA.**

5. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR

Ítem	DESCRIPCION	UND.MED.	CANTIDAD
1	Servicio de alquiler de 01 CARGADOR FRONTAL SOBRE LLANTAS 160-195 HP 3.0 M3, MAQUINA SECA INCLUYE OPERADOR , incluye movilización y desmovilización.	HM	200

5.1 ACTIVIDADES A REALIZAR

Servicio de alquiler de **01 CARGADOR FRONTAL SOBRE LLANTAS 160-195 HP 3.0 M3, MAQUINA SECA INCLUYE OPERADOR** para la ejecución de trabajos de corte y explanado de material, así como el mejoramiento y mantenimiento de vías de acceso, según el siguiente detalle:

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA MAQUINARIA

CC/ ZHP

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE
Sau
Ing. Zenaida Juamán Patiño
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 137058

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE
Sau
Ing. Saulo Marco Estrada Oviedo
SUPERVISOR DE PROYECTO

Av. Tomasa Tito Condemayta S/N - Wanchaq
Central Telefónica (084) 640104
www.gob.pe/regioncusco



Gobierno Regional
de Cusco

Instituto de manejo de
Agua y Medio Ambiente
IMA

Dirección de Gestión de
Ecosistemas

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

El cargador frontal ofertado para el servicio de alquiler, deberá tener las siguientes características mínimas:

- Cargador Frontal sobre llantas 160-195 hp
- La capacidad mínima del cucharón será de 3.00 m³.
- Documentación al día: registro de pólizas, seguros.
- Implementos de seguridad y similares.
- Año de fabricación 2015 para adelante

SEGUROS Y CERTIFICADOS DE OPERATIVIDAD

La motoniveladora maquina servida ofertada para el servicio de alquiler, deberá contar con los siguientes seguros y certificados:

- Certificados de operatividad emitido por un Ingeniero Mecánico.
- Póliza SCTR del personal operador propuesto.
- Seguro de vehículo contar todo accidente (soat)
- Seguro trec vigente.

Dichos documentos serán presentados por el postor ganador de la buena pro, para la suscripción de contrato.

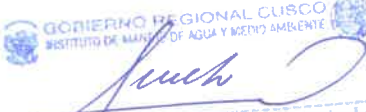
ALCANCES ESPECÍFICOS DEL CONTRATO

- La movilización y desmovilización de la maquinaria a pie de obra, será asumida por el proveedor o contratista.
- Estado de la maquinaria pesada ofertado, operativo al 100 %
- Cualquier daño ocasionado a terceros es de responsabilidad del contratista y la entidad quedara exenta de responsabilidad.
- El mantenimiento rutinario preventivo y periódico de la maquinaria pesada estará a cuenta del contratista.
- En caso se malogre la máquina, el proveedor deberá repararlo en el lapso máximo de tiempo de tres (03) días, al término del cual, si no estuviera funcionando, deberá ser reemplazado por una unidad de igual o mayor capacidad y características a la propuesta, de lo contrario será sujeto a penalidad según lo estipulado en el contrato.
- La maquinaria deberá disponer de los siguientes dispositivos: Cono de seguridad de H = 36 " (02 unidades), alarma de retroceso, botiquín de primeros auxilios, extintor de 5 Kg.
- El proveedor deberá tener la disponibilidad de personal operador, personal de apoyo, suficiente que garanticen la operatividad de la maquinaria pesada, así mismo, deberá tener personal disponible para trabajos en horarios mayores a los normales, previa coordinación y disposición de la residencia de obra.
- El personal operador deberá contar con implementos de seguridad y estará obligado a cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo.
- El proveedor deberá asumir todos los gastos del operador (traslado, alojamiento, alimentación, seguros y otros).
- El personal operador de maquinaria deberá regirse a los horarios de ingreso y salida en obra.
- Las horas máquinas serán controladas al iniciar los trabajos programadas en obra, mas no desde el precalentado de la maquinaria, esta última asumirá el contratista o proveedor.
- El personal operador deberá contar con los implementos de seguridad ante el COVID-19, así también deberá contar con el descarte de COVID-19, acciones que serán presentadas antes de iniciar las actividades del servicio.
- El proveedor deberá asumir todos los gastos de operador (traslado, alojamiento, alimentación, seguros, incluidos los exámenes preocupaciones).

LUGAR DEL SERVICIO

UBICACIÓN:


ING. ZENaida Hujamán Patiño
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 137058


ING. SAULO Marín Oviiedo
SUPERVISOR DEL PROYECTO

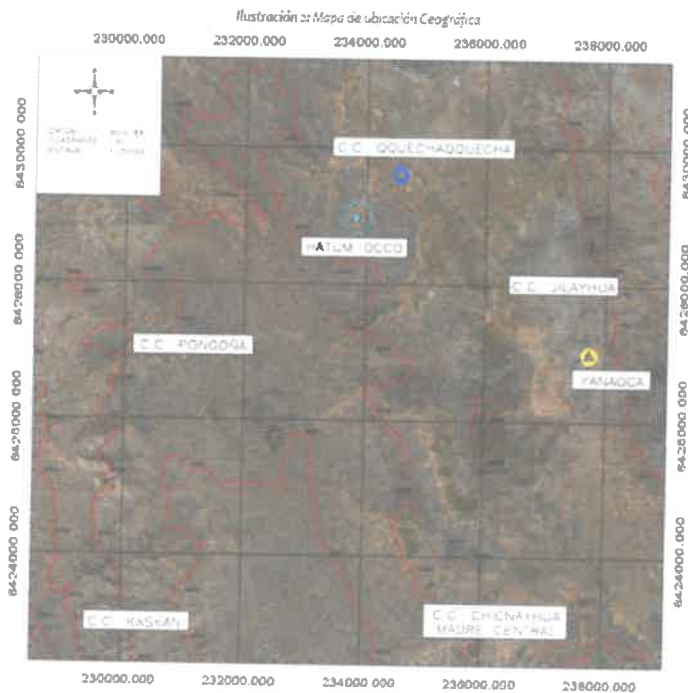
CC/ ZHP

Av. Tomasa Tito Condemayta S/N - Wanchaq
Central Telefónica (084) 640104
www.gob.pe/regioncusco

Región : Cusco.
 Departamento : Cusco.
 Provincia : CANAS.
 Distrito : YANAOCA.

El reservorio HATUM OCCO se encuentra entre las coordenadas siguientes:

ESTE : 233856.061 E
 NORTE : 8428982.721 N
 ALT. PROM. : 3876.500 m.s.n.m.
 CUADRANTE : 19L
 DATUM : WGS 84



Elaboración: Equipo Técnico.

Cuadro 3: Accesibilidad hacia HATUM OCCO

ACCESIBILIDAD			
VIA	DISTANCIA	TIEMPO	ESTADO DE LA VIA
YANAOCA - HATUM OCCO	4.95 KM	7 min	CARRETERA ASFALTADA
	1.63 KM	4 min	CARRETERA AFIRMADA
	0.08KM	1 min	HABILITACION DE ACCESO CONSIDERADO EN EL PROYECTO

Elaboración: Equipo Técnico.



Ing. Saulo Marco Estrada Oviedo
 SUPERVISOR DE PROYECTO

6. PLAZO DEL CONTRATO

- El servicio empezará como máximo a los 05 días calendario, contados desde el día siguiente de la suscripción de contrato.
- La prestación del servicio será en el plazo máximo de 45 días calendarios.
- Las fechas de los trabajos serán en coordinación con el área usuaria de acuerdo a la necesidad de la obra.

7. CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS

CC/ ZHP

Gobierno Regional Cusco
 Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente
 Ing. Zenaida Huamán Patiño
 RESIDENTE DE OBRA
 CIP. 137058

Av. Tomasa Tito Condemayta S/N - Wanchaq
 Central Telefónica (084) 640104
 www.gob.pe/regioncusco

7.1 DEL EQUIPAMIENTO

Requisitos:

- **01 CARGADOR FRONTAL SOBRE LLANTAS 160-195 HP 3.0 M3, MAQUINA SECA INCLUYE OPERADOR** con las características mínimas detalladas anteriormente.

Acreditación:

Se acreditará con copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.

7.2 DEL PERSONAL PROPUESTO (Personal Clave)

Requisitos del personal propuesto como operador de maquinaria:

- El operador deberá contar con experiencia mínimo de 1 años como operador de maquinaria pesada.
- El operador deberá contar con certificado de capacitación en manejo y/u operación de maquinaria pesada.
- El operador deberá contar con licencia de conducir categoría A3C.

Acreditación:

Se acreditará con copia simple de constancias, certificados, licencia u otros documentos, según corresponda, en la presentación de ofertas.

7.3 EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 20,000.00 (veinte mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios similares a los siguientes: SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA.

7.4 GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

El proveedor deberá presentar una declaración jurada en la que se compromete a cumplir con las obligaciones previstas en el contrato.

7.5 PENALIDADES.

De conformidad con el artículo 162 Y del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Artículo 163 Otras Penalidades

Al incumplimiento del Ítem Alcances específicos al contrato (a), se aplicará una penalidad de 3 % de una UIT x Día.

Al incumplimiento del Ítem Alcances específicos al contrato (b), se aplicará una penalidad de 5% de una UIT x Día.

Al incumplimiento del Ítem Alcances específicos al contrato (e), se aplicará una penalidad de 10% de una UIT x Día.

Al incumplimiento del Ítem Alcances específicos al contrato (j), se aplicará una penalidad de 10% de una UIT x Día.

8. CONSIDERACIONES ESPECIFICAS

8.1 SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Precios unitarios, lo cual implica posibles deductivos y/o ampliación de horas máquina.

ios unitarios

8.2 RECEPCION Y CONFORMIDAD DE LOS BIENES

El informe de conformidad del servicio será sustentado con la presentación de los partes diarios firmados por los responsables, residente, operador, controlador y supervisor.

CC/ ZHP



ING. ZENaida HUAMÁN PATIÑO
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 137058

Av. Tomasa Tito Condemayta S/N - Wanchaq
Central Telefónica (084) 640104
www.gob.pe/regioncusco



ING. SAULO MARCO ESTRADA OVANDO
SUPERVISOR DE PROYECTO

La conformidad será responsabilidad del Residente del proyecto y VºBº del Supervisor, refrendada por la DIGECO, los mismos que se tramitarán de acuerdo al sistema del Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente IMA.

8.3 FORMA DE PAGO

El pago se realizará de acuerdo a las valorizaciones mensuales.

Para efectos de trámite de pago, se presentará los siguientes documentos:

- Carta del servicio presentado por el proveedor del servicio
- Factura comercial en original.
- Informe de conformidad del residente, visto bueno del supervisor.
- Partes diarios firmados por el residente, operador, controlador y supervisor.
- Resumen de horas máquina trabajadas.
- Valorización de horas máquina correspondiente.

El control de las horas máquina requeridas serán controladas en obra de acuerdo a las horas efectivas de trabajo.

8.4 RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de 01 año(s) contado a partir de la conformidad otorgada.

9. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

- PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE PROVISION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LAS ZONAS ALTAS DE LAS 15 COMUNIDADES CAMPESINAS DEL DISTRITO DE YANAOCA-PROVINCIA-CANAS - CUSCO"
- OBRA: " CONSTRUCCION DE RESERVORIO HATUM OCCO DEL DISTRITO DE YANAOCA"
- META: 0043
- FTE FTO : Canon y Sobrecanon, Regalias, Renta de Aduanas y Participaciones.


Ing. Zenaída Huamán Patiño
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 117058


Ing. Saulo Marco Estrada Oviedo
SUPERVISOR DE PROYECTO